

Se publica este periódico los **Martes y Sábados** de cada semana y el precio de suscripciones es el de **6 rs. al mes** para esta ciudad, llevado á las casas, y **8 para fuera** franco de porte. Las Justicias pagan **5 rs. y 25 mrs.** por cada trimestre. **No se admite en la redacción ninguna clase de correspondencia que no venga franqueada.**



Encargados de cobrar las suscripciones.

Fuente Sauco.	} La Redaccion calle de Malcacinado núm. 3
Sayago.....	
Toro.....	
Zamora.....	} D. Eugenio de Barros
Alcañices.....	
Benavente.....	
Puebla.....	} D. Pedro Blanco o Bobo

BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

ARTÍCULO DE OFICIO

INTENDENCIA DE ZAMORA. AMORTIZACION.

Venta de Bienes Nacionales.

Se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Una casa calle de Balborraz en término de esta Ciudad, que fué del convento de monjas de Santa Marina de la misma, consiste en 2,124 pies superficiales, vale en renta 300 rs., la que no tiene contra sí carga alguna y está arrendada por la tácita, tasada en venta en 6,667 rs.

Otra casa calle de Chimeneas en término de esta Ciudad, que fué de las monjas de la Concepcion de la misma, consiste en 485 pies superficiales, la que no tiene carga alguna y está arrendada por la tácita, vale en renta 120 rs., tasada en venta en 3,600 rs.

Otra casa calle de la Horta en término de esta dicha Ciudad, que fué de las monjas de S. Juan de Jerusalén de ella, consiste en 50 pies superficiales, la que no tiene carga alguna y está arrendada por la tácita, vale en renta 120 rs., tasada en venta en 3,600 rs.

Otra casa en término de esta citada Ciudad, que fué de los frailes Descalzos de la misma, consiste en 410 pies superficiales, la que no tiene carga alguna y no está arrendada, tasada en venta en 1,100 rs.

1.^a suerte de tierras en término de esta referida Ciudad, que fué

de las monjas de S. Pablo de la misma, de cabida de 54 fanegas 4 celemines en 11 piezas, la que no tiene carga alguna y está arrendada por la tácita, vale en renta 36 fanegas de pan mediado, tasada en venta en 18,915 rs. y 23 mrs.

2.^a suerte de tierras en dicho término y del mismo convento, de cabida de 64 fanegas 11 celemines en 10 piezas, la que no tiene carga alguna y está arrendada por la tácita, vale en renta 36 fanegas de pan mediado, tasada en venta en 18,915 rs. y 29 mrs.

Una heredad de tierras en término de Villabeza del Agua, que perteneció á las monjas de Santa Clara de Benavente, hace 40 fanegas 2 celemines en 24 piezas, la que no tiene carga alguna y está arrendada por la tácita, vale en renta 30 fanegas de trigo y cebada, tasada en venta en 17,551 rs.

Cuyos remates se han de verificar en las Casas Consistoriales de esta Ciudad el dia 19 de Agosto próximo, de 11 á 12 de su mañana. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Zamora 6 de Julio de 1839. = José María Varona.

Se saca á pública subasta en quiebra la finca siguiente:

Una heredad de tierras en término del pueblo de Fuente Encalada, que fué del monasterio de Ntra. Sra. de Nogales, de cabida de 507 eminas, 60 abos de otra en 167 tierras, la que no tiene carga alguna y está arrendada por la tácita, vale en renta 30 fanegas 10 celemines centeno, tasada

en venta en 50,776 rs. 26 mrs.

Cuyo remate se verificará en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, de 11 á 12 de la mañana del dia 23 de Agosto próximo. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Zamora 6 de Julio de 1839. = José María Varona.

Se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Un quión de tierras n. 1.^o en término de Villabeza del Agua, que fué de las monjas Bernardas de Benavente, hace 51 fanegas en 49 tierras, la que no tiene carga alguna y está arrendada por la tácita, vale en renta 30 fanegas de trigo y cebada, tasada en venta en 17,550 rs.

Otro quión n. 2.^o en dicho término y del mismo convento, hace 50 fanegas 8 celemines en 47 piezas, el que no tiene carga y está arrendado por la tácita, vale en renta 30 fanegas de trigo y cebada tasado en venta en 17,550 rs.

Una heredad de tierras en el mismo término y del citado convento, hace 51 fanegas en 51 tierras, la que no tiene carga y está arrendada por la tácita, vale en renta 36 fanegas de trigo y cebada, tasada en venta en 21,060 rs. y 26 mrs.

Otra heredad en el citado término y del espresado convento, hace 37 fanegas en 19 tierras, la que no tiene carga alguna y está arrendada por la tácita, vale en renta 36 fanegas 8 celemines de trigo y cebada

tasada en venta en 21150 rs.

Otra heredad en dicho término y del convento de monjas de Sti. Spíritu de Benavente, hace 53 fanegas en 55 tierras; la que no tiene carga y está arrendada por la tácita, vale en renta 40 fanegas de trigo y cebada tasada en venta en 23600 rs.

Otra heredad en el mismo término que fué del monasterio de San Fernando de Moreruela, hace 68 fanegas 4 celemines en 42 tierras, la que no tiene carga y está arrendada por la tácita, vale en renta 56 fanegas de trigo y cebada, tasada en venta en 32660 rs. 20 mrs.

Cuyos remates se verificarán el día 23 del próximo mes de Agosto de 11 á 12 de su mañana, en las casas Consistoriales de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Zamora 6 de Julio de 1839. — José María Varona.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Contaduría de Rentas.

ANO DE 1839.

Nota que manifiesta el papel moneda que han entregado los Ayuntamientos de los pueblos que se expresan, a continuación por contribuciones de cuota fija en el mes de Junio último, de cuyas cantidades los mismos Ayuntamientos han de abonar á los fondos públicos el 8 por 100.

Capital

Manzanal del Barco	550
Sago	250
Riofrio	150
Villaseco	200
Ceadea	100
Rábano de Aliste	100
Vivinera	150
S. Martín del Pedroso	100
Moraleja del vino	1500
Faramontanos de Távara	250
S. Pedro de la Nave	450
Castro nuevo	1100
Maiz	200
Fornillos de Alba	250
Moralina	700
Villamayor de Campos	1550

(2)

Bermillo de Alba	300
Villalba de la Lampreana	550
Villar de Fallabes	450
Ribas	150
Moreruela de Távara	300
Fresno de Mombuey	250
Viñuela	550
Figueruela de Arriba	350
Rozas	100
Cotanes	600
Muelas del Pan	100
Vegalatrabe	250
Samir de los Caños	300
Matellanes	150
Gáname	600
Hermisende	400
Rábano de Sanabria	300
Sta. Cruz de Abranes	100
Otero de Sanabria	350
Villar de los Pisones	100
S. Martín de Castañeda	150
Murias	150
Castromil	150
Villarino de Sanabria	50
Coso	100
Asturianos	300
Rionegrilo	50
Vime	100
Torres	600
Arquillinos	200
Valparaiso	200
Piedrahita	250
Cerezal de Alcañices	50
Cabañas de Sayago	200
Arcenillas	150
Benejiles	500
Pajares	100
Faramontanos de la Sierra	150
Sejas de Sanabria	150
Piñuel	550
Fadon	350
Otero de Soriegos	200
Ilanes y Rabanillo	200
Pereruela	750
Badilla	150
Peñausende	800
Mombuey	300
Lober	150
Muga de Sayago	600
Roelos	700
Palacios del Pan	250
Salce	200

Zamora 2 de Julio de 1839. — Antonio Rodríguez Sotillo.

ANUNCIO OFICIAL.

Se interesa el bien de la humanidad doliente, que V. S. se sirva mandar insertar en el Boletín oficial de la Provincia hallarse vacante la plaza de cirujano de este pueblo de Castrillo de la Guareña, su vecindario es el de 45 vecinos, y su dotación consiste en 135 fanegas de trigo pagadas por los vecinos en el Agosto, la mitad adelantadas y la otra mitad al Agosto del año siguiente, y á demás media fanega por cada uno que se rasura en su casa, cinco rs. por cada parto asista ó no asista, y los golpes de mano airada, libre una caballería en los pastos de este pueblo y de 6 á 8 cerdos de escusa, y libre de cargas concejiles y contribucion ordinaria: los aspirantes dirijan sus memoriales á este Ayuntamiento francos de porte en término de 30 dias contados desde su publicacion, en que se proveerá la plaza.

Dios guarde á V. S. muchos años. Castrillo 28 de Junio de 1839. — El Alcalde constitucional Presidente, Marcelino García. — Sr. Jefe político de la Provincia de Zamora. Zamora 6 de Julio de 1839. — Insértese en el Boletín oficial. — Golfín.

VARIEDADES.

AGRICULTURA.

Curacion de las enfermedades que regularmente padecen los Bueyes.

No está menos sujeto el buey á enfermedades que otro cualquiera animal; su sangre se corrompe, y sus partes se alteran lo mismo que la de otro animal sujeto á corrupcion.

Aqui se tratará de las enfermedades que absolutamente es necesario curarle, para no perderle enteramente; estas son las que por lo regular les sobrevienen por set naturales en ellos, y tambien las que le resultan por algun acontecimiento.

Inapetencia.

Desde luego se reconoce que un buey está enfermo, cuando no tiene apetencia á comer, y para asegurarse si es solo desgana, se toma sal con vinagre fuerte, en el cual se echan puerros ó apio, y

hechos manojos se les introduce en la boca, y con ellos se les lava muy bien toda la parte superior de ella; para esto se ha de disponer que el buey tenga la cabeza y boca levantada, para que nascando las yerbas, no deje caer el lavatorio. Si solo es inapetencia, apenas se le habrá dado dos dias tarde y mañana con este enjuagatorio, cuando habrá recobrado el apetito; pero si la desgana es orijinada de otra enfermedad, no recobrá el apetito, y será necesario recurrir á los medios de conocerla para remediarla desde sus principios.

Los bueyes padecen una enfermedad llamada mal de corazon, y las señales de esta enfermedad son, un frecuente batidero en los hijares, acompañado de tiempo en tiempo de ganas de vomitar, lo cual les hace tener la cabeza baja, y los ojos tristes. Una dosis, de orvietano del tamaño de dos abas, echada en un gran cuartillo de vino tinto, es soberano remedio para esta enfermedad. Despues de haber tomado este remedio, se les unta muy bien los carrillos quijares con un ajo: pasadas dos horas se les dá una gran porcion de verde de puerros, ojas de cebollas, apio y demas yerbas fuertes que se encuentren á la sazón, haciendo de ellas una ensalada con sal y vinagre, y así se les hace comer; y con esto queda sano de la enfermedad.

De la cólica.

En viendo que un buey se queja, que alarga el pescuezo, que estiene de la pierna, que se levanta, y se echa, que no puede estar quieto en un sitio, y finalmente, que suda; se puede coleccionar de estos síntomas, que es un cólico su mal. Por lo regular, les dá por demasiada laxitud, y les sobreviene mas de ordinario en la primavera, que en otro tiempo, porque entonces abunda mas en sangre; esta enfermedad es violenta, y al buey que le dá, está en gran peligro su vida, sino se le socorre. Ante todas cosas es necesario al instante que se le conoce la enfermedad, abrirle la estremidad de la cola, para hacerle una evacuacion de sangre, y cortarle las puntas de las orejas; despues con un palo redondo, refregarle fuertemente el vientre, para que entrando el aire sutil por la transpiracion de los poros, la sangre que se ha engruesado se liquide, y pueda salir con mas facilidad por las incisiones que

se le han hecho. Ejecutado esto, se le hace pasear mas de media hora; despues se vuelve á la caballeriza, cubriéndolo bien para que se mantenga caliente. Se le dá á comer buena yerba seca, y un medio cuartillo de havana á medio dia, y la bebida ha de ser de agua tibia, con un puñado de atina de trigo. Si se vé que estos remedios no le mejoran, se le harán tragar algunas cebollas cocidas, mojadas en vino jeneroso; y con un calentador, ó una sartén bien caliente, se le refregará toda la barriga para calentársela.

Buey hinchado.

Cuando se vé un buey que se va inchando, ó que ya lo está; es necesario poner pronto remedio, por que sino rebentaría. Un gusano comido entre la yerba, ó la yerba cargada de rocío, suelen ser las causas de esta enfermedad, y para remediarla, ante todas cosas se le calentará el vientre con un calentador lleno de lumbre, ó con una sartén bien caliente, luego se toma un cuerno agujereado, y se le introduce tres ó cuatro dedos por el orificio, y en esta forma se le hace pasear, hasta que arroje todas las ventosidades; ó si no se echa una ayuda con cocimiento de malvas, parietaria, chicorias silvestres, añadiendo un poco salbado, y aceite de nueces, y en esta forma se curará la hinchazon.

Postema interna.

Tómese raíz de eleboro, del grueso de una aguja, agujeréese junto al pecho la papada del buey con una lesna, é introdúzcase la raíz, y se verá el efecto. Esta enfermedad, no es muy difícil de conocer; la tristeza que entonces se nota en el buey, y la cabeza baja, son indicios de esta enfermedad; tambien se advierte en tal caso, que tiene el buey la boca toda llena de espuma, y el lomo muy erizado, si anda es muy espacio; y si rumea es muy poco; y así en viendo todas estas señales, se puede con seguridad aplicarle el antedicho remedio; y como este mal es un tumor lleno de humor maligno, que el eleboro llame á fuera, es necesario para impedir que la menor parte de esta malignidad no se co-

munique al corazon, darle á beber un cuartillo de vino, en el cual se haya hecho disolver, en frío, una porcion de olvietano del tamaño de dos habas; y como la cura se haya emprendido con tiempo, se podrá tener por infalible la curacion del buey.

Cursos.

Los cursos descaecen mucho al buey que los padece, mayormente si son con sangre, y el remedio mas facil para curarles esta enfermedad, es el tenerlos tres, ó cuatro dias sin comer otra cosa que los granillos de las ubas echados en vino fuerte, con una poca de habena. Para bebida se le harán cocer en agua, de las frutillas coloradas, que llaman escaramujos, ó cáscaras de membrillo, en media azumbre de agua, que se le hará beber una vez al dia; se le puede dar á comer tambien hojas de granado rociadas con harina ó trigo tostado humedecido con agua.

Cuando le dan al buey retorrijones, se para en un sitio; no come, pero suspira, y jime; en tal caso es necesario darle poco de comer, y hacerle varias incisiones al rededor de las pesuñas, ó uñas de los pies, para que por allí sangre. Algunas personas las suelen hacer estas incisiones al rededor de la cola para el mismo efecto, y despues le lian un trapo; otros toman cebollas y sal, y se lo introducen bien adentro por el orificio forzándolo á que corra; otros le hacen tomar por la boca nitro molido.

Retencion de Vientre.

Esta enfermedad, opuesta á la antecedente, se cura haciéndole tomar al buey dos onzas de acibar en polvo, mezclado con media azumbre de agua tibia.

Modo de curar los Bueyes cuando les da calentura.

Sucede algunas veces que por

haber fatigado demasiado á un buey, se le recalienta de tal suerte la sangre, que todo se corrompe, lo que causa tal desorden en el cuerpo del animal, que se pone la cabeza muy pesada, y los ojos inchados. El ardor que les causa, por todo el cuerpo la descomposicion de los humores, es tan extraordinaria, que á poco que se le toque la piel, se conoce con facilidad.

Por estas señales se reconoce, que es difícil curarle, á menos que no se acuda desde luego á la primera causa que es la sangre; y así es necesario empezar por sangrarle de la vena de la frente ó de la oreja; y para temperar el gran fuego que lo aniquila, solo se le han de dar alimentos frescos, como son lechugas, chicorias, verdolagas, ojas de zanaorias, &c. pero si la enfermedad es en invierno ó en paraje que no se puedan haber estas yerbas, se mantienen con yerba seca rociada, y salvado bien humedecido, dándole á comer esto dos veces al día; y la bebida debe ser de agua clara, y fresca, y para quitarle la crudeza, se le pueden echar en ella dos puñados de harina de centeno que le servirá de mucho.

Si no se aliviare con los referidos, se le podrá echar, una ayuda, de cocimiento de malvas, chicorias silvestres, lechugas, verdolagas, en media azumbre de agua que ha de hervir con un poco de salvado; y colado todo por un lienzo, se le echará la ayuda habiéndole añadido dos buenas cucharadas de miel, y otro tanto de aceyte de nueces.

Acontece llegar á ponerse un buey tan flaco, que no tiene mas que la piel sobre los huesos; esta enfermedad lo vendría á poner en el último exterminio, si no le acudiese prontamente con el remedio. Lo primero que se debe ejecutar, es untarle todo con vino, y aceyte mezclados,

dándole asperamente á contrapelo, y acercando á las partes que se untan, una sarten hecha asqua, para facilitar al remedio que penetre por los poros, y á despegar las carnes de las costillas. Lo segundo, como esta flaqueza es originada de un temperamento recalientado, que es preciso temperar; si se quiere que la carne no se vuelva á reunir á las costillas, se le echará una ayuda hecha de cocimiento de verdolagas, de chicorias silvestres, y otras yerbas refrigerantes; en cuyo cocimiento se echará tambien un poco salvado: habiendo hervido todo junto, y despues en estando tibio, se le añadirán dos cucharadas de aceyte de nueces, ó de aceytunas.

Despues de este remedio, ó ayuda, será su alimento por la mañana, yerba seca remojada, dos horas despues un cuartillo de salvado, tambien humedecido; á medio dia, se le dará agua con dos puñados de harina de cebada, para que beba bien della; desde este tiempo hasta la noche, se le dará yerba verde, si fuere en verano; pero si fuere en invierno, se continuará con la yerba seca remojada como se ha dicho, y á la noche otro cuartillo de salvado remojado. Tres dias se ha de tener el buey en este régimen; y pasados se le empezará á dar salvado mezclado con habena, pero siempre humedecido; es preciso continuar manteniéndolo así, hasta que se conozca que empieza á restablecerse, lo que se conoce en el pelo suave, y reluciente.

ALCANCE. AL ARTICULO OFICIAL.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Zamora y su Partido.

Venta de Bienes Nacionales.

En los remates celebrados en el

dia de hoy en las casas Consistoriales de esta ciudad, de una heredad de tierras que en término de Vezdemarban fué del convento de monjas de la Concepcion de Toro, tasada en venta en 14250 rs. 12 mrs. se hizo postura á ella en 44530 rs.

De un quión n. 2º en dicho término que perteneció al convento de monjas Carmelitas de Toro, tasado en venta en 14225 rs. se hizo postura á él en 45200 rs.

De otro quión n. 3º en dicho término y del mismo convento, tasado en venta en 16075 rs. se hizo postura á él en 50200 rs.

De otro quión n. 4º en el mismo término y del propio convento tasado en venta en 10700 rs. se hizo postura á él en 31020 rs.

De otro quión n. 1º en el propio término que perteneció al convento de frailes de San Agustin de Toro, tasado en venta en 12387 rs. y 17 mrs. se hizo postura á él en 39010 rs.

Y de otro quión n. 2º en el referido término y del mismo convento, tasado en venta en 8700 rs. se hizo postura á él en 28100 rs.

Lo que se anuncia al público para su intelijencia Zamora 5 de Julio de 1839.—Vicente Vidal Saavedra.—Julian Nerpell.

AVISO.

En la noche del 3 del corriente han sido desaparecidos ó robados dos machos del Pueblo de Fermoselle, el uno de Eujenio Puente, de edad de cinco años, alzada seis cuartas y media, bastante corpulento, tiene un lunar blanco por bajo de la cola.

El otro es de Cristobal Berdion, ya cerrado, seis cuartas de alzada, sin pelo en la rodilla izquierda, quien supiere su paradero avisará á dichos sus dueños y tendrá su gratificacion.

IMP. DE D. JUAN VALLECILLO
E HIJOS.